

Estudio crítico

Félix de Urgel

David Paniagua Aguilar



Biblioteca Virtual Ignacio Larramendi de Polígrafos

ESTUDIO CRÍTICO FHL

© Del texto: el autor.

© De la edición: [Fundación Ignacio Larramendi](#).

Madrid, 2011.



Es una edición electrónica de [DIGIBÍS](#).

ESCRITORES VISIGÓTICOS

SIGLO VIII

FÉLIX DE URGEL

DAVID PANIAGUA AGUILAR

Miembro del Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas (IEMYR).

Universidad de Salamanca

El desarrollo teórico y la propagación de la doctrina adopcionista por los territorios hispanos y, más parcialmente, por los territorios francos se debió a dos figuras prominentes de los últimos años del siglo VIII: Elipando, arzobispo de Toledo, y Félix, obispo de Urgel. Si al implacable arzobispo Elipando le cabe el mérito de haber articulado los fundamentos teológicos que sustentaban las tesis del adopcionismo y haberlos difundido por la Hispania sometida a los musulmanes, Félix de Urgel es el principal responsable de la difusión de la doctrina adopcionista en la Provincia Tarraconense y más allá de la frontera natural marcada por los Pirineos, sin olvidar que a la vez contribuía también a dotarla de solidez teológica con sus obras doctrinales. Tan principal fue el papel de Félix en la fortuna del adopcionismo que la herejía también recibió con frecuencia la denominación de “felicianana” y muchos consideraron a Félix maestro de Elipando.

Y aunque la contribución de cada uno de ellos a la fortuna del adopcionismo fue paralela y no menos pareja la defensa y el fomento del adopcionismo en las tierras donde ejercían respectivamente su cometido evangélico, sin embargo, el desenlace de los acontecimientos deparó resultados totalmente diferentes para uno y para otro.

Según los *Annales* de Eginardo (año 792) Elipando realizó una consulta mediante correo epistolar acerca de la humanidad de Jesucristo a Félix, el prestigioso obispo de Urgel y posible maestro de Claudio de Turín, en busca de su valioso apoyo. Éste como respuesta no sólo aceptó la propuesta de Elipando de la condición de hijo adoptivo de Jesucristo sino que incluso escribió unos libros sobre el tema que remitió al arzobispo de Toledo. Si bien Eginardo recoge la noticia como acontecida en el año 792, hay tendencia a pensar que, en realidad, la consulta de Elipando hay que remitirla al año 785, siendo 792 el año del Concilio de Ratisbona (Regensburg), al que fue obligado a acudir Félix.

Así pues Félix de Urgel hace su repentina aparición en el borrascoso panorama de la controversia adopcionista hacia el 785 con su adhesión firme a la postura encabezada

por el arzobispo Elipando, para pasar junto a él a los anales de la historia como responsable principal de la doctrina adopcionista.

Con anterioridad a este hecho nada se conoce con certeza acerca de Félix, aunque parece que fue monje en el cenobio de San Saturnino de Tabernoles (Sant Sadurní de Tavernoles, cerca de Urgell). La fama de santidad que acompañó a la persona de Félix llegó pronto hasta el norte de Francia y se mantuvo intacta durante siglos a pesar de los acontecimientos que habría de afrontar en vida. Agobardo de Lyon cuenta (*Aduersum dogma Felicis*, 74) que muchos fueron los que siguieron las doctrinas promulgadas por Félix por la admiración que sentían hacia él, hacia su vida y hacia sus ideas.

Otra noticia interesante relativa al periodo anterior a su participación en la controversia adopcionista es la que proporciona Alcuino cuando escribe una carta a Carlomagno en el año 799 para contarle que se está afanando sin éxito por encontrar una *Disputatio cum Sarraceno* (*Disputación con un Sarraceno*) escrita por Félix probablemente tiempo atrás como obra de juventud, en la época de su predicación a los musulmanes, y de la que, según había oído, Leidrado de Lyon disponía de un ejemplar.

A partir del año 785, fecha en la que se forjó la alianza intelectual entre Félix y Elipando, el obispo urgelitano se esmeró en legitimar y predicar la doctrina adopcionista haciendo uso de toda su autoridad y su prestigio en los territorios de la Marca Hispana y Aquitania. En el año 789 Alcuino le escribe a Félix una primera carta de carácter protocolario, muy breve, como solicitud de su amistad a partir de las buenas referencias que de él habían llegado a sus oídos. Sin embargo, en tan inesperada carta se puede adivinar la intención de Alcuino de atraerse hacia sí a Félix y alejarlo de este modo de la nefasta influencia que ejercía sobre él Elipando. Pero Félix no sucumbió a la tentación de la amistad con un personaje de la talla y la influencia de Alcuino y prefirió mantenerse al lado de Elipando en defensa de lo que ambos proponían como sincera verdad teológica.

Fue entonces cuando Carlomagno determinó la celebración de un concilio de obispos en Ratisbona en el año 792 al que acudió Félix más como adalid de la doctrina herética del adopcionismo en el reino aquitano que en su condición de obispo de Urgel. Una vez allí y ante la presencia no sólo del propio rey Carlomagno sino de personalidades como Paulino, patriarca de Aquileya considerado la mayor autoridad teológica del reino carolingio, y Alcuino, Félix expuso su doctrina cristológica y fue “convencido” de su error, de manera que no le quedó más remedio que abjurar del adopcionismo. Luego se procedió a la quema de los libros de Félix y quizás también de Elipando que habrían sido requisados en Urgel. Esta era la primera vez que se dictaba condena oficialmente contra la herejía adopcionista. Carlomagno decidió que Félix fuera conducido de allí a

Roma y fuera puesto a disposición del papa Adriano I, donde repitió su abjuración en la basílica de san Juan de Letrán y dejó constancia de ella por escrito en un documento que fue depositado sobre la tumba del apóstol Pedro. Después de esta segunda abjuración ante el papa le fue permitido regresar a su sede episcopal de Urgel. Pero Félix no se detuvo en Urgel y decidió adentrarse en el territorio sometido por los musulmanes donde además de escapar de la autoridad de Carlomagno iba a encontrar la protección de su colaborador Elipando.

Elipando reaccionó a la adversidad de la situación enviando cartas en nombre de los obispos de Hispania a Carlomagno en defensa de la causa de Félix. Como consecuencia Carlomagno convocó un magno concilio en Frankfurt durante la pascua del año 794 en el que presentaba las cartas de Elipando a los obispos italianos, francos y germanos y a los representantes apostólicos del papa Adriano para someterlas a su consideración. La resolución adoptada en el sínodo se tradujo en la condena unánime del adopcionismo por parte de toda la Iglesia europea occidental y del propio Carlomagno.

Tras el Concilio de Frankfurt los dos ideólogos religiosos del Imperio, Alcuino y Paulino de Aquileya, se volcaron en la disputa teológica de la condición de Cristo para aniquilar las tesis adopcionistas de Félix y Elipando.

Probablemente en el año 798, aunque hay que decir que la fecha varía en la consideración de los distintos estudiosos, Alcuino le envió a Félix una carta de tono conciliador y temperado en la que le rogaba que retornara al buen camino y dejara atrás el error que le había apartado de la ortodoxia. Donde el castigo y la severidad de Carlomagno y del papado habían fracasado Alcuino quiso utilizar la diplomacia. Pero una vez más Félix se mantuvo firme en su postura y rechazó totalmente los ofrecimientos que le hacía Alcuino, para gran sorpresa de éste, al responderle con un tratado perdido al que algunos se refieren con el título de *Sermo prolixus*, en el que Félix se ratificaba en sus posiciones. Y aunque no está muy clara la cronología exacta de los acontecimientos, bien pudo ser entonces cuando Alcuino compuso su *libellus* contra la herejía adopcionista que consistía fundamentalmente en testimonios patristicos acerca de las naturalezas divina y humana de Cristo encarnado.

Entre tanto la influencia del adopcionismo entre los cristianos en Hispania seguía creciendo. Tal punto debía de alcanzar la situación que Alcuino llegó a decirle a su amigo Arno, el arzobispo de Salzburgo, que toda Hispania estaba infectada por el error adopcionista. Alcuino sintiéndose incapaz de batir a Félix por sí solo, comenzó a orquestar un hábil contraataque e hizo llegar ejemplares del libelo de Félix a los campeones de la teología ortodoxa europea, Teodulfo de Orleans, que se convertiría en consultor teológico de Carlomagno a la muerte de Alcuino y Paulino, el propio Paulino

de Aquileya, Ricbodo de Tréveris (Trier) e incluso al papa León III, con el fin de que cada uno de ellos emitiera su respuesta a la herejía por escrito. El día veintitrés de octubre del año 798 el papa León III reunió una asamblea episcopal en la basílica de san Pedro a la que asistieron cincuenta y siete obispos y muchos otros religiosos. En ella se tomó la determinación de excomulgar a Félix si no abandonaba el dogma herético del adopcionismo.

En verano del año 799 Paulino de Aquileya le hace llegar a Carlomagno una carta a la que adjunta los tres libros que ha compuesto contra la herejía de Félix, conocidos como *Contra Felicem libri tres*, en los que emparenta directamente el adopcionismo con el arrianismo y el nestorianismo. Los dos primeros libros fundamentan la refutación de la doctrina adopcionista en los textos de las Sagradas Escrituras y el tercer libro rubrica la argumentación con los testimonios de los Padres de la Iglesia griegos y romanos. Esta obra de Paulino, en ocasiones oscura y vaga, gozó de muy alta estima en los círculos intelectuales carolingios y del propio emperador Carlomagno.

En este estado de cosas Alcuino envió a Urgel a Leidrado, obispo de Lyon, a Nefridio de Narbona y al abad Benito de Aniano, tres hombres de su confianza, para invitar a Félix a la corte carolingia con la garantía de su seguridad e integridad para celebrar un debate doctrinal en el que pudiera exponer abiertamente sus tesis ante una asamblea de obispos y teólogos. La mencionada reunión tuvo lugar en el palacio real de Aquisgrán (Aachen) en junio del año 799 ó del 800. De su desarrollo da cuenta el propio Félix diciendo que, llegado a la presencia del rey Carlomagno, realizó la exposición de sus doctrinas, y sin que mediara violencia, sino con la razón, fue rechazado y refutado su planteamiento con los textos del obispo Cirilo, de Gregorio Magno, del papa León y de otros Padres. Alcuino se había preparado concienzudamente para la ocasión y puso en funcionamiento todos sus recursos para derrotar a Félix con sus argumentaciones y sus citas, y tras una semana de controversias, disputas y censuras, el obispo de Urgel acabó por doblegarse a la presión que ejercían sobre él y abjuró por tercera vez de la doctrina adopcionista y de sus errores pasados. Parece que entonces, aprovechando todo el trabajo desarrollado para la disputa teológica, publicó Alcuino sus siete libros *Contra Felicem Orgellitanum* en los que refutaba punto por punto los principios del adopcionismo.

Probablemente Félix quedó recluido en el palacio real de Aquisgrán y allí Alcuino consiguió que pusiera por escrito la confesión pronunciada ante el concilio en la que negaba la adopción de la carne en el Hijo de Dios. Leidrado, Nebridio y Benito fueron enviados nuevamente a las regiones de la Marca Hispánica para poner fin a la supervivencia del adopcionismo en aquellas tierras. Para ello llevaban consigo un nuevo

tratado que Alcuino acababa de concluir, los *Contra Elipandum libri IV*, y la propia confesión de fe escrita por Félix. Según parece la misión en el noreste de Hispania se cumplió con total éxito.

En cuanto a Félix, fue conducido del palacio real de Aquisgrán a Lyon donde quedó confinado y sometido a la vigilancia de Leidrado, primero, y de Agobardo de Lyon, después.

Los últimos años de su vida, en los que Félix se mantuvo apartado de todo contacto con Hispania, arrojan más sombras que luces. Y no fueron pocos puesto que según parece Félix murió en el año 818 (en cambio otros estudiosos prefieren anticipar su muerte algunos años). Sin embargo, con su aislamiento lograron borrar sus huellas del panorama teológico del Imperio. Con la reclusión de Félix se habían asegurado que su voz no pudiera volver a ser escuchada en el caso de volver a abrazar las tesis adopcionistas, una voz que había hecho tambalear la ortodoxia cristiana y había obligado a la movilización de los mayores expertos en teología de todo el Imperio Carolingio para, entre todos, refutar sus ideas.

Todo apunta a que efectivamente Félix en su fuero interno siguió convencido de la rectitud de la doctrina adopcionista, si se da crédito a lo que refiere Agobardo de Lyon en su obra *Aduersum dogma Felicis Vrgellensis*, compuesta ante el desafío que le planteaban los seguidores de Félix en Lyon y que dedicó al emperador Ludovico Pío. Dice Agobardo que Félix continuó sosteniendo falsas ideas y que, tras su muerte, fue encontrado entre sus papeles un escrito a modo de catecismo articulado en una serie de preguntas y respuestas en el que se presentaban las doctrinas adopcionistas de las que años atrás había renegado hasta en tres ocasiones distintas, con la novedosa sofisticación de no incluir ya más las palabras “adopción” ni “nuncupación”. Unos ven en este detalle un síntoma de la evolución intelectual en la visión de Félix de la cristología, otros, en cambio, lo consideran una muestra de su obstinación eludiendo los términos conflictivos. Su obra, huérfana de protección, fue entregada a las llamas por Agobardo.

La censura de los teólogos carolingios consiguió que ninguna de las obras doctrinales de Félix de Urgel se conservara para la posteridad acabando con cualquier posibilidad de juzgar las tesis defendidas por él. Ni la mencionada *Disputatio cum Sarraceno* compuesta en su juventud, ni el llamado *Sermo prolixus*, ni sus cartas a Alcuino, ni las demás obras en las que exponía abiertamente sus posiciones doctrinales se han conservado.

La única obra escrita por Félix que aún hoy puede leerse es su *Confessio fidei*, la confesión de fe que escribió a continuación de su abjuración en el Concilio de Aquisgrán, del año 799 u 800. La confesión está dirigida a los presbíteros y demás religiosos de la sede de Urgel y el motivo que Félix alega para su composición es el de hacerles partícipes de los hechos acontecidos en el concilio y de su abjuración del adopcionismo. Para ello les relata que cuando se presentó ante el rey Carlomagno le fue concedido el permiso, tal y como le había prometido en Urgel el obispo Leidrado, para exponer públicamente su doctrina con todos sus argumentos y los apoyos oportunos de las obras de los santos Padres. Una vez concluida la exposición de la doctrina adopcionista los cincuenta y siete obispos asistentes y todos los demás presbíteros y diáconos rechazaron su tesis “no por el uso de la fuerza, como se ha dicho, sino por la razón de la verdad” –dice Félix–. Y para convencerle adujeron testimonios del obispo Cirilo, de Gregorio, papa de Roma, del papa León y de otros santos Padres que –confiesa– antes le resultaban desconocidos, como Atanasio de Alejandría y Gregorio Nacianceno.

Y afirma Félix que entonces, convencido por la verdad de su autoridad y por el consenso de toda la Iglesia universal, cedió en su empeño y renegó de todo corazón y sin simulación de su militancia a favor del adopcionismo. Acto seguido reproduce la confesión de fe tal y como la realizó en el sínodo episcopal. Resulta llamativo la importancia que Félix concede a la unidad de la Iglesia y de la fe y por momentos parece resignarse a retractarse en aras de esa unidad de todos los miembros de la Iglesia universal.

La última parte de su *Confessio* consiste en la presentación de distintos testimonios para dar una mayor fortaleza a su confesión. Primeramente evoca el llamado *Symbolum Nestorii*, la confesión de fe sobre la que se fundamenta la herejía nestoriana, para reprobador los argumentos que en ella defendía Nestorio. Ahora bien, la condena explícita del nestorianismo realizada por Félix no puede equipararse a una condena del adopcionismo desde el momento en que el obispo de Urgel no identificaba en absoluto ambas doctrinas. Por ello no deja de ser curioso cómo Félix muestra su agudeza y, aprovechando el propio error de considerar el adopcionismo como un rebrote de nestorianismo, condena en su confesión de fe no el adopcionismo, sino el nestorianismo.

A continuación introduce cuatro pasajes de Cirilo extraídos de su *Epistola ad monachos Aegypti*, tres pasajes de los *Moralia* de Gregorio Magno, un texto de la traducción latina del *De incarnatione Dei* de Atanasio, otro pasaje de la *Epistola ad Cledonium* de Gregorio Nacianceno y dos pasajes más extraídos de sendos *Sermones* del papa León.

La obra, como se ha dicho anteriormente, fue utilizada como instrumento de disuasión en Urgel por Leidrado, obispo de Lyon, Nefridio de Narbona y el abad Benito de Aniano, para suprimir cualquier rastro del adopcionismo, pues la autoridad de Félix en su sede episcopal debía de ser por sí sola garantía suficiente para lograr la obediencia de sus feligreses. Recientemente J. Perarnau ha planteado la hipótesis de que esta *Confessio fidei* no sea auténticamente obra del obispo urgelitano.

Hacia mediados del siglo XX, J. Madoz quiso atribuir a Félix de Urgel el libro *De uariis quaestionibus aduersus Iudaeos seu ceteros infideles uel plerosque haereticos iudaizantes ex utroque Testamento collectus* (*Sobre diversas cuestiones contra los judíos y demás infieles y los muchos heréticos judaizantes compuesto a partir del Viejo y Nuevo Testamento*), por el tono adopcionista que encontraba en ella. Ya en el año 1940, A. C. Vega y E. Anspach habían editado la obra a nombre de Isidoro de Sevilla, incurriendo también, según parece, en una atribución errónea. En el año 1717 esta misma obra había sido publicada por Martène atribuyéndola a Rabano Mauro, lo que puede dar una idea de la dificultad para identificar a su autor. En cualquier caso la tesis más verosímil al respecto de la cuestión defiende que la obra fue escrita a principios del siglo VIII en la zona de Zaragoza, en un ambiente de marcada influencia judaica.

BIBLIOGRAFÍA

1. Biografía

- CERRO CALDERÓN, G. DEL.- PALACIOS ROYÁN, J., *Obras de Elipando de Toledo. Texto, traducción y notas*, Toledo, Diputación de Toledo, 2002.
- DÍAZ Y DÍAZ, M. C., “Félix”, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, edd. Q. Aldea Vaquero - T. Marín Martínez - J. Vives Gatell, vol. 2, Madrid, CSIC, 1972, p. 912.
- DOMÍNGUEZ DEL VAL, U., *Historia de la antigua literatura latina hispano-cristiana*, vol. 5, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2002.
- FERNÁNDEZ CONDE, J.- OLIVER, A.- FACI, J., “Los núcleos cristianos del norte”, *Historia de la Iglesia en España*, vol. 2,1. *La Iglesia en la España de los siglos VIII-XIV*, ed. R. García Villoslada, Madrid, La Editorial Católica, 1982, pp. 61-139: pp. 89-92.
- GARCÍA VILLADA, Z., *Historia Eclesiástica de España*, vol. 3, Madrid, Razón y Fe, 1936, pp. 58-70.

- PERARNAU, J. (ed.), *Feliu d'Urgell. Bases per al seu estudi*, Barcelona, Facultat de Teologia de Catalunya: Societat Cultural Urgel·litana, 1999.

2. Ediciones (Díaz 424)

- WERMINGHOFF, A., *MGH, Concilia*, vol. 2,1. *Concilia Aevi Karolini*, Hannover-Leipzig, Hahn, 1906 (reimp. München, Monumenta Germaniae Historica, 1997), pp. 221-225. (*)

3. Traducciones

La traducción incluida en el CD-ROM y en esta edición digital ha sido realizada por el autor del artículo.

4. Otros estudios

- ABADAL, R. DE, La batalla del adopcionismo en la desintegración de la Iglesia visigoda, Barcelona, Anglada, 1949.
- CAVADINI, J. C., *The last Christology of the West. Adoptionism in Spain and Gaul, 785-820*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1993.
- CERRO CALDERÓN, G. DEL.- PALACIOS ROYÁN, J., *Obras de Elipando de Toledo. Texto, traducción y notas*, Toledo, Diputación de Toledo, 2002.
- DOMÍNGUEZ DEL VAL, U., *Historia de la antigua literatura latina hispano-cristiana*, vol. 5, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2002.
- GARCÍA VILLADA, Z., *Historia Eclesiástica de España*, vol. 3, Madrid, Razón y Fe, 1936, pp. 58-70.
- MADDOZ, J., “Una obra de Félix de Urgel falsamente atribuida a San Isidoro de Sevilla”, *Estudios Eclesiásticos* 23, 1949, pp. 147-168.
- MUNDÓ, A. M., “El Liber de uariis quaestionibus no es de Félix de Urgel”, *La Ciudad de Dios* 161, 1949, pp. 435-458.
- ORLANDIS, J., “La circunstancia histórica del adopcionismo español”, *Scripta Theologica* 26, 1994, pp. 1079-1091 (reimp. id., *Estudios de Historia Eclesiástica Visigoda*, Pamplona, EUNSA, 1998, pp. 205-217).
- PERARNAU, J. (ed.), *Feliu d'Urgell. Bases per al seu estudi*, Barcelona, Facultat de Teologia de Catalunya: Societat Cultural Urgel·litana, 1999.
 - , “Verus i proprius en la *Confessio fidei* de Feliu d'Urgell”, *Revista Catalana de Teologia* 25, 2000, pp. 161-166.

- (ed.), *Jornades internacionals d'estudi sobre el bisbe Feliu d'Urgell. La Seu d'Urgell, 28-30 de setembre de 1999. Crònica i estudis*, Barcelona, Facultat de Teologia de Catalunya: Societat Cultural Urgel·litana, 2000.
- SILVA, R., “Adopcionismo”, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, edd. Q. Aldea Vaquero - T. Marín Martínez - J. Vives Gatell, vol. 1, Madrid, CSIC, 1972, pp. 10-11.
- VEGA, A. C.- ANSPACH, A. E., *S. Isidori Hispalensis episcopi Liber de Variis Quaestionibus aduersus Iudaeos seu ceteros infideles vel plerosque haereticos iudaizantes ex utroque Testamento collectus*, El Escorial, Typis Augustinianis Monasterii Escorialensis, 1940.